



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2018

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 4312/18 de fecha 5/10/18, presentada por el Delegado Académico de la Sede Esquel, Lic. Sergio VINCON, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota del visto, solicita extender el plazo del contrato de la Sra. Marina Soledad HOLMES, quien cumple funciones de carga de datos en el Sistema SIU Guaraní.

Que además se le ha solicitado realizar tareas inherentes al departamento alumnos, que se vieron reflejadas en la normalización de todas las tareas inherentes al departamento.

Que por RDFCNyCS N° 163/18 se la contrató por los períodos 01/04 al 30/06 y del 01/08 al 30/11/2018.

Que por los motivos expuestos solicita la contratación hasta el mes de diciembre 2018 y continuar a partir del mes de Febrero 2019, para dar continuidad y estabilidad a los procesos que se vienen realizando.

Que Secretaría Administrativa dio vistas de la mencionada nota.

Que cuenta con el aval de la Sra. Decana de esta Facultad.

Que la cobertura presupuestaria del cargo, será cubierto con Fondos de FUENTE 11.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1°) Prolongar el Contrato de Obra celebrado con la **Sra. Marina Soledad HOLMES** (CUIL N° 27-32142523-8), por un Monto fijo mensual de \$ 24.000, para continuar con las funciones establecidas en la presente resolución, en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Esquel, por los siguientes períodos del 01 al 31-12-2018 y del 01-02 al 30-04-2019, debiendo cumplir una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 986/18

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.